



Arbitrio escrito de
nra Señalada Real Audiencia de lo pro-
vino en el oficio en el que me
comunicó, que con fines de
urgencia seguridad publica que
se surte en el punto de nomi-
nada oportunamente Post de
Cuzco una Carta que sea
de pura y solo transitorio de
los papeles de la guardia ci-
vil, y hallandose interesados
con esta posesion, se que
el papeles, Alana, Lucana,
Castillo de Villamalefa, Lucana
y Ciudad de Castillon pa-
sa que de acuerdo con los Al-
caldes de los expresados pueblos
y bajo la direcció de la perso-
na que tiene el Comandante
de la guardia civil sea

procedo dicho obra y co-
mo en esta misma fecha
he oficiado al Mercedero
Alonso para que poniéndose
de acuerdo con los Alcaldes
de Lucena, Villacastell, Cas-
tello de Villamaleja y Lucar
me manifieste que dia
devenia y a que punto de
reunirse de reunion,
y yo manifieste a V. pa-
ra que todoj utrosq. acordar
solo comunico a V. para su
inteligencia; y para que me
contestara su determina-
cion.

Dios que a V. m. d. Borrer
el 1.º de Febrero de 1831

Jayme Villares
776

J. Mateo Contador de Villafanes

